ADENDA NRO. 001
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 027 DE 2026

El Alcalde municipal de Titiribí - Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Titiribí – Antioquia, de conformidad con la necesidad identificada y sustentada en los estudios y documentos previos elaborados para el presente proceso contractual, evidenció la necesidad de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes de la matrícula oficial del municipio, dando cumplimiento al siguiente objeto contractual: *"Prestación de servicios para la implementación del programa de transporte escolar para los estudiantes de la matrícula oficial del municipio de Titiribí – Antioquia, de las Sedes Educativas Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomás de Aquino, en el marco del programa de calidad educativa".*

Que, en desarrollo de lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia publicó el día primero (01) de octubre de 2026, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección identificado con el número MC 027 de 2026, poniendo a disposición de los interesados los documentos que soportan la actuación contractual, a saber: I) Estudios Previos; II) Análisis del Sector; III) Análisis de Riesgos; IV) Invitación Pública; V) Cotizaciones; y VI) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El proceso puede ser consultado a través de la plataforma SECOP II en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50331283&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán modificar los pliegos de condiciones o documentos equivalentes mediante la expedición de adendas, siempre que dichas modificaciones se

realicen antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.

Que las adendas constituyen el mecanismo mediante el cual la Entidad Estatal puede introducir modificaciones a las condiciones del proceso de selección, incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, financieros, económicos o cronológicos, cuando ello resulte necesario para garantizar el adecuado desarrollo del proceso contractual y la satisfacción de la necesidad que se pretende atender.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, las adendas deberán publicarse en días hábiles entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas a la hora establecida para tal efecto, sin perjuicio de las reglas especiales aplicables a otras modalidades de selección.

Que el numeral 3.5 de la Invitación Pública correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-027 de 2026 estableció que los interesados en participar en el proceso podrían presentar observaciones al contenido de la invitación pública o solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes desde el primero (01) de octubre de 2026 y hasta el dos (02) de octubre de 2026 a las 4:00 p.m.

Que dentro del término previamente señalado se recibió una (01) observación a través de la plataforma SECOP II, conforme se relaciona a continuación:

Nombre del solicitante:	**Fecha y hora de la solicitud:**
TRANSPORTES TU CARRO PUBLICO SAS identificada con NIT. 901478111-1	01 de octubre de 2026 a las 07:34 p.m.

Que la observación presentada fue analizada por la Entidad y atendida mediante respuesta publicada en la plataforma SECOP II el día cinco (05) de octubre de 2026 a las 03:42 p.m., concluyéndose que los argumentos expuestos por el observante no daban lugar a la modificación de las condiciones establecidas en la Invitación Pública, razón por la cual la respuesta emitida no implicó ajuste, aclaración o modificación alguna de los documentos que integran el proceso de selección.

Que, en ejercicio de la facultad prevista en el Decreto 1082 de 2015 para modificar los documentos del proceso de selección mediante adenda, la Administración Municipal efectuó una revisión integral del contenido de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-027 de 2026, evidenciando la necesidad de complementar el numeral 4.4 relacionado con los requisitos habilitantes de carácter técnico.

Que la prestación del servicio objeto del proceso contractual involucra la operación de rutas de transporte escolar para estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio, razón por la cual resulta necesario precisar y complementar los documentos requeridos para acreditar las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigibles para la adecuada ejecución del contrato.

Que, en consecuencia, se considera procedente incorporar dentro de los requisitos habilitantes previstos en el numeral 4.4 de la Invitación Pública los siguientes documentos: I. documentos de identificación y antecedentes de los conductores; II. certificación o documento que acredite la disponibilidad de un sistema de comunicación bidireccional; III. plan de mantenimiento preventivo y correctivo; IV. relación y acreditación de los vehículos, conductores y acompañantes destinados a cada ruta; y V. acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad, identificación, capacidad y equipamiento exigidas para la prestación del servicio de transporte escolar.

Que la inclusión de los anteriores documentos tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de verificación de las condiciones requeridas para la ejecución del contrato y garantizar que los proponentes acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad aplicables a la prestación del servicio.

Que, como consecuencia de las modificaciones introducidas a la Invitación Pública, se hace necesario ajustar el cronograma del proceso establecido en el numeral 3.5, con el fin de garantizar que los interesados dispongan de un término suficiente para conocer las modificaciones efectuadas, preparar sus ofertas y allegar la documentación requerida, en observancia de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En mérito de lo anterior, la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 4.4 de la Invitación publica, quedando el mismo de la siguiente manera:

4.4 Documentos habilitantes:

4.4.1 Documentos habilitantes – Persona Natural:

No.	Documentos del futuro contratista – Persona natural:
1	Carta de presentación de la oferta - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
2	Propuesta técnica y económica debidamente firmada. El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes/servicios objeto del presente proceso, y deberá indicar de forma clara y precisa el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA, e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos. - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
3	Copia de la cedula de ciudadanía.
4	Copia de la tarjeta militar (Hombres menores de 50 años).
5	Certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.
6	Hoja de Vida de la Función Pública.
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT), Con actividades acorde a los que se realizaran en el contrato.
8	Certificación de pago de la seguridad social - (Diligenciar el formato entregado por la entidad), y soporte de pago.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.

No.	Documentos del futuro contratista – Persona natural:
11	Certificado de antecedentes judiciales expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
12	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
13	Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Página Policía Nacional), expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
14	Certificado REDAM, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
15	Declaración Juramentada de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades – (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
16	Declaración Juramentada Multas y Sanciones - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
17	Certificaciones de experiencia laboral.
18	Certificado de la cuenta bancaria, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
19	Capacidad Financiera - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
20	Compromiso anticorrupción - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
21	Resolución de habilitación para la prestación del servicio de transporte.
22	Licencia de tránsito de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
23	Copia del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
24	Copia del certificado revisión técnico-mecánica de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).

No.	Documentos del futuro contratista – Persona natural:
25	Tarjeta de operación los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
26	Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes (debe estar vigente durante la ejecución del contrato), de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
27	Copia de la cédula, licencia de conducción y antecedentes (Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Responsabilidad Fiscal, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes y Certificado de REDAM), de las personas que van a conducir los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
28	Certificación o documento que acredite la disponibilidad de un sistema de comunicación bidireccional; III. plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
29	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
30	Acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad, identificación, capacidad y equipamiento exigidas para la prestación del servicio de transporte escolar.

4.4.2 Documentos requeridos para el desarrollo del contrato – Persona Jurídica:

No.	Documentos del futuro contratista – Persona jurídica:
1	Carta de presentación de la oferta - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
2	Propuesta técnica y económica debidamente firmada. El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes/servicios objeto del presente proceso, y deberá indicar de forma clara y precisa el valor unitario y total de los artículos

No.	Documentos del futuro contratista – Persona jurídica:
	ofertados incluyendo el IVA, e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos. - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
3	Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.
4	Autorización para celebrar contratos. Expedido por la Junta de Socios, del Consejo de Administración o por de la Junta Directiva, según sea el caso, en el evento de que haya limitaciones o restricciones para contratar al Representante Legal en el certificado de existencia y representación o en los estatutos de la entidad.
5	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la entidad.
6	Copia de la tarjeta militar del representante legal de la entidad (Hombres menores de 50 años).
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT), Con actividades acorde a los que se realizaran en el contrato.
8	Certificación de Pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social. La certificación deberá estar suscrita por quién figure nombrado Revisor Fiscal de la Entidad. Si la entidad no está obligada a tener Revisor Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, la certificación deberá estar suscrita por el Representante Legal de la entidad. (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
9	Copia de la cedula del revisor fiscal de la entidad. (Cuando aplique).
10	Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal de la entidad. (Cuando aplique).
11	Certificado vigente de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal de la entidad. (Cuando aplique).
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la entidad y de su representante legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la entidad y de su representante legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
14	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
15	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.

No.	Documentos del futuro contratista – Persona jurídica:
16	Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Página Policía Nacional), expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
17	Certificado REDAM, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
18	Declaración Juramentada de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades – (Diligenciar el formato enviado al correo electrónico de la entidad).
19	Declaración Juramentada Multas y Sanciones - (Diligenciar el formato enviado al correo electrónico de la entidad).
20	Certificaciones de experiencia laboral.
21	Certificado de la cuenta bancaria, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.
22	Capacidad Financiera - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
23	Compromiso anticorrupción - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).
24	Resolución de habilitación para la prestación del servicio de transporte.
25	Licencia de tránsito de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas (Se debe presentar por cada vehículo solicitado en las condiciones técnicas). (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
26	Copia del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas (Se debe presentar por cada vehículo solicitado en las condiciones técnicas). (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
27	Copia del certificado revisión técnico-mecánica de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas (Se debe presentar por cada vehículo solicitado en las condiciones técnicas). (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original). (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).

No.	Documentos del futuro contratista – Persona jurídica:
28	Tarjeta de operación los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas (Se debe presentar por cada vehículo solicitado en las condiciones técnicas). (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
29	Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes (debe estar vigente durante la ejecución del contrato), de los vehículos con los cuales va a prestar el servicio (Se debe presentar por cada vehículo solicitado en las condiciones técnicas). (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
30	Copia de la cédula, licencia de conducción y antecedentes (Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Responsabilidad Fiscal, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes y Certificado de REDAM), de las personas que van a conducir los vehículos con los cuales va a prestar el servicio teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones técnicas. (Se debe presentar documento por cada vehículo solicitado, no se admitirá pantallazo descargados del RUNT debe ser copia del documento del documento original).
31	Certificación o documento que acredite la disponibilidad de un sistema de comunicación bidireccional; III. plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
32	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
33	Acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad, identificación, capacidad y equipamiento exigidas para la prestación del servicio de transporte escolar.

SEGUNDO: Modificar el cronograma establecido en el numeral 3.5 de la Invitación publica, quedando el mismo de la siguiente manera:

3.5 <u>Cronograma:</u>

En presente proceso de Mínima cuantía se deberá tener en cuenta el siguiente cronograma:

Cronograma de Invitación Publica No. MC 027 de 2026		
Actividad:	**Fecha y Hora:**	**Lugar:**
Publicación de la invitación y documentos previos.	Octubre 01 de 2026 Hasta las 4:00 P.M	Página web. Secop II
Presentación de observaciones a la Invitación Pública.	Octubre 02 de 2026 Hasta las 4:00 P.M	Página web. Secop II
Plazo para manifestación de limitación a Mipymes	Octubre 02 de 2026 Hasta las 4:00 P.M	Página web. Secop II
Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública.	Octubre 05 de 2026 Hasta las 4:00 P.M	Página web. Secop II
Publicación de aviso de limitación a Mipymes (En caso de aplicar).	Octubre 05 de 2026 Hasta las 4:00 P.M	Página web. Secop II
Expedición de Adendas.	Octubre 05 de 2026 Hasta las 4:00 P.M	Página web. Secop II
Presentación de las propuestas.	Octubre 07 de 2026 Hasta las 4:00 P.M.	Página web. Secop II
Apertura de sobres.	Octubre 07 de 2026 Hasta las 4:15 P.M.	Página web. Secop II
Informe de presentación de ofertas	Octubre 07 de 2026 Hasta las 4:30 P.M.	Página web. Secop II
Informe Preliminar de Evaluación de propuestas.	Octubre 08 de 2026 Hasta las 5:00 P.M	Página web. Secop II
Observaciones al informe preliminar de evaluación de propuestas.	Octubre 09 de 2026 Hasta las 5:00 P.M.	Página web. Secop II
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de evaluación de propuestas.	Octubre 13 de 2026 Hasta las 4:00 P.M.	Página web. Secop II

Cronograma de Invitación Publica No. MC 027 de 2026		
Actividad:	**Fecha y Hora:**	**Lugar:**
Informe Final de Evaluación de propuestas.	Octubre 14 de 2026 Hasta las 5:00 P.M.	Página web. Secop II
Carta de aceptación de la oferta y/o acto adjudicatorio.	Octubre 15 de 2026 Hasta las 6:00 P.M.	Página web. Secop II

TERCERO: Los demás puntos, anexos o formularios establecidos en el SECOP II que no fueron modificados o aclarados con la presente adenda continúan como fueron establecidos en la presente invitación pública.

Dada en la Alcaldía Municipal de Titiribí – Antioquia, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal de Titiribí - Antioquia

"Original firmado"
JOHN FREDY TABORDA FLÓREZ
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de Titiribí - Antioquia